

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1773-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2024

PARA:

Sra. Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Sra. Estefania Cristina Grunauer Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA CRISTINA

Sra. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Mgs. Carolina Alejandra Andrade Quevedo
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Sr. Ing. Santiago Fernando Sandoval Gallardo
Secretario de Ambiente
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Sr. Arq. José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sra. Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Sr. Mgs. David Fabián Paz Viera
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1773-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2024

Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez

Concejel Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Sr. Milton Morales Montalvo

Presidente

Sra. Adriana Alexandra Franco Villarreal

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN No. 023 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

**CONVOCATORIA A SESIÓN No. 023 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
AMBIENTE
- EJE TERRITORIAL -**

De conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo y por disposición de la Concejala Diana Lizeth Cruz Murillo, Presidenta de la Comisión de Ambiente, me permito convocar a ustedes a la Sesión No. 023 - Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día, **lunes 19 de agosto de 2024, a las 09H30**, en la sala de sesiones No. 2 del Concejo Metropolitano, para tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General para recibir a los moradores de la Comuna Llano Grande, parroquia Calderón, quienes expondrán sobre la problemática ambiental del sector, en lo referente a la actividad económica que desarrolla el Gestor Ambiental de Desechos Peligrosos denominado G&M, a cargo de las siguientes personas:
 1. Milton Morales Montalvo, presidente San Vicente 2 Llano Grande; y,
 2. Adriana Alexandra Franco Villarreal, moradora San Vicente 2 Llano Grande.
2. Informe pormenorizado de las acciones realizadas frente a la problemática denunciada por los moradores de la parroquia Llano Grande, relacionada con la actividad económica que desarrolla el Gestor Ambiental de Desechos Peligrosos denominado G&M, a cargo de las siguientes entidades: (i) Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; (ii) Secretaría de Ambiente; (iii) Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial; (iv) Agencia Metropolitana de Control; y, (v) Administración Zonal Calderón.

IMPORTANTE:

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1773-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2024

Nota 1: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link: <https://bit.ly/3X4MKhe>

Nota 2: En caso de requerirse proyectar presentaciones o entregar alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en el artículo 54 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Nota 3: A los invitados y/o comparecientes, se les solicita realizar su confirmación, presentación de excusas o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión, conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-CMDL-2024-0567-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-CMDL-2024-0551-O.pdf
- GADDMQ-DC-CMDL-2024-0555-O.pdf
- GADDMQ-DC-CMDL-2024-0554-O.pdf
- GADDMQ-DC-CMDL-2024-0553-O.pdf
- GADDMQ-DC-CMDL-2024-0552-O.pdf
- Punto 2 - GADDMQ-DC-CMDL-2024-0566-O.pdf
- Punto 2 - Oficio Firmado por vecinos escaner a color.pdf
- GADDMQ-DC-CMDL-2024-0570-O.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1773-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2024

Copia:

Srta. Abg. Katya Parada Galarza
Secretaria de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Abg. Maria Teresa Guerrero Bermeo
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA TERESA GUERRERO BERMEO	m	SGCM	2024-08-15	
Revisado por: Diego Jose Ruiz Naranjo	djm	SGCM	2024-08-16	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-08-16	

